


J.S.B	DECLARACIÓN	 <p>CONCEJO MUNICIPAL San Carlos de Bariloche MUNICIPIO INTERCULTURAL</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-2017)</p>
-------	-------------	---

14 NOV 2018

DECLARACIÓN -CM-18

-1058/18

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL, EDUCATIVO Y CULTURAL ENCUENTRO JUVENIL SINFÓNICO ARGENTINA/CHILE.

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10. Jerarquización de la declaración de interés.

FUNDAMENTOS

Los días 15, 16 y 17 de noviembre la Camerata Juvenil Municipal Bariloche recibirá a la Banda Sinfónica del Liceo People Help People de Chile, con quienes realizarán tres días de trabajo, que concluirán con un concierto en la iglesia Catedral de nuestra ciudad.

Posteriormente la Camerata Juvenil Municipal viajará al vecino país, a la localidad Panguipulli, desde el día 29 de noviembre hasta el 2 de diciembre, donde le darán continuidad al trabajo conjunto y realizarán 3 conciertos. En esta ocasión la delegación local estará integrada por 21 alumnos y 4 docentes.


En nuestra ciudad el intercambio llevará el nombre de Encuentro Juvenil Sinfónico Argentina/Chile y contará con la participación de la Banda Sinfónica del Liceo People Help People, de Panguipulli Chile, la Camerata Juvenil Municipal y la Orquesta del Bicentenario Bariloche.

La Delegación del Liceo People Help People estará integrada por 15 jóvenes alumnos que se encuentran cursando entre 1º y 4º año del liceo, provenientes de las comunas de Panguipulli, Lanco, Lican ray, Valdivia y Loncoche, y 8 adultos, entre los cuales se encuentra un inspectora, dos representantes y cinco docentes de instrumentos. Encabeza la delegación el señor Claudio Pailañir Martínez.

El Encuentro Juvenil Sinfónico Argentina/Chile cuenta con el siguiente cronograma de actividades:

Jueves 15

20 hs. Arribo delegación Banda Sinfónica del Liceo People Help People.
20:45 hs. Cena.

J.S.B	DECLARACIÓN	 <p>CONCEJO MUNICIPAL San Carlos de Bariloche MUNICIPIO INTERCULTURAL</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-2017)</p>
-------	-------------	---

22 hs. Traslado alojamiento.

Viernes 16.

10 hs. Paseo Cerro Campanario.

13 hs. Almuerzo.

15 hs. Ensayo en Escuela de Arte La Llave.

18 hs. Merienda.

19 hs. Ensayo en ESRN 44.

21:30 hs. Cena.

Sábado 17.

10 a 13 hs. Clases de instrumentos ESRN 44.

13 hs. Almuerzo.

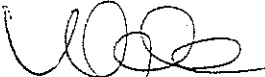
14 a 17 hs. Ensayo en ESRN 44.

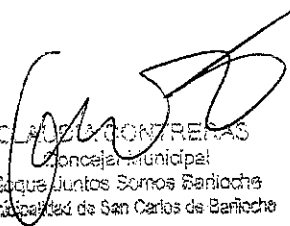
21.45 hs. Concierto cierre en Iglesia Catedral.

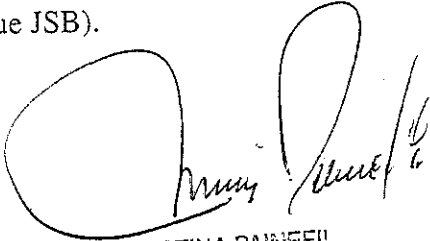
22.45 hs. Cena de despedida.

Por todò lo expuesto, reconociendo el valor que tiene el desarrollo cultural y musical en nuestra ciudad y a fin de promover los encuentros binacionales entre Argentina y Chile, con el consecuente enriquecimiento e intercambio de experiencias que implica, es que declaramos de interés municipal, educativo y cultural el Encuentro Juvenil Sinfónico Argentina/Chile, que se llevará adelante los días 15, 16 y 17 de noviembre en nuestra ciudad.


AUTORES: Concejales Cristina Paineñil, Diego Benítez, Viviana Gelain, Carlos Sánchez y Puente, Julia Fernández, Claudia Contreras y Gerardo Ávila (Bloque JSB).


VIVIANA GELAIN
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


CLAUDIA CONTRERAS
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


CRISTINA PAINEÑIL
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

COLABORADORA: Florencia Secchiaro.

J.S.B	DECLARACIÓN	 <p>CONCEJO MUNICIPAL San Carlos de Bariloche MUNICIPIO INTERCULTURAL</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-2017)</p>
-------	-------------	---

El proyecto original N° /, con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día de de 2018, según consta en el Acta N° /18. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE

DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de interés municipal, educativo y cultural el Encuentro Juvenil Sinfónico Argentina/Chile, que se llevará adelante los días 15, 16 y 17 de noviembre en nuestra ciudad.
- Art. 2º) La presente declaración no implica obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Publíquese en el Boletín Oficial. Tómesese razón. Cumplido, archívese.

